



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN NRO 515/2022

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 355 reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución;

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 establece que el Estado reconoce la autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, de las universidades y escuelas politécnicas acorde con los principios establecidos en la Constitución de la Republica;

Que, el artículo 18 literal e) de la Ley Orgánica de Educación Superior dispone que dentro del principio de autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior se encuentra la libertad para gestionar sus procesos internos;

Que, el literal f) del Art. 25 del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, establece al Consejo Universitario expedir, reformar, derogar y aprobar los reglamentos, instructivos, manuales, y procedimientos de la Institución, previo informe de la Procuraduría General de la Universidad;

Que, mediante Oficio nro. UTMACH- VACAD-2022-696-OF, de fecha 21 de noviembre de 2022, la Ing. Rosemary Samaniego Ocampo, PhD, en su calidad de Vicerrectora Académica, notifica al Dr. Jhonny Pérez Rodríguez, PhD, Rector de la Universidad Técnica de Machala, el contenido del Informe nro. 047-VR-ACD/2022, adoptado por el Consejo Académico Universitario que concluye lo siguiente:

“(...) CONCLUSIONES:

1.- *Aprobar la GUÍA METODOLÓGICA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS DE DIPLOMADOS; y el FORMATO DE GUÍA METODOLÓGICA PARA LA PRESENTACIÓN DE DIPLOMADOS. (...)*”;

Que, luego de conocer y analizar el Oficio nro. UTMACH- VACAD-2022-696-OF, de fecha 21 de noviembre de 2022, la Ing. Rosemary Samaniego Ocampo, PhD, en su calidad de Vicerrectora Académica, que contiene el Informe nro. 047-VR-





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN NRO 515/2022

ACD/2022, emitido por el Consejo Académico; el pleno del Consejo Universitario de la Universidad Técnica de Machala acoge el contenido del mismo; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior; y, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala,

RESUELVE:

Artículo Único. - Aprobar la GUÍA METODOLÓGICA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS DE DIPLOMADOS; y el FORMATO DE GUÍA METODOLÓGICA PARA LA PRESENTACIÓN DE DIPLOMADOS.

DISPOSICIONES GENERALES:

Primera.- Notificar la presente resolución al Rectorado.

Segunda.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

Tercera.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Educación Continua.

Cuarta.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.

Quinta.- Notificar la presente resolución a la Dirección Académica.

Sexta.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Formación Profesional.

Abg. GERARDO FERNÁNDEZ VALDIVIEZO, Mgs.
Secretario General de la Universidad Técnica de Machala.
CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 14 de diciembre de 2022.

Machala, 10 de enero de 2023.

Abg. GERARDO FERNÁNDEZ VALDIVIEZO, Mgs.
Secretario General UTMACH.



Página 212



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

GUÍA METODOLÓGICA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS DE DIPLOMADOS

La Dirección de Educación Continua (DEC) de la Universidad Técnica de Machala (UTMach), fundamentada en los artículos: 48 del reglamento de Régimen Académico (RRA- CES), y 121 del (RRA-UTMach) propone el diseño de la "Guía Metodológica para la Presentación de Programas de diplomados de la Dirección de Educación Continua (DEC). En razón de que los programas de diplomados, se constituyen en una propuesta innovadora de la DEC.

La guía pretende orientar a los diversos estamentos universitarios a fin de elaborar y presentar iniciativas bajo esta propuesta académica. La Guía incluye consideraciones generales acerca de la naturaleza de los diplomados, lineamientos para la presentación de propuestas y orientaciones básicas para el diseño presupuestario de las mismas.

A. CONSIDERACIONES GENERALES DEL DIPLOMADO

1. Base Legal de los Diplomados

El programa de Diplomados, según el Reglamento de Régimen Académico del CES, señala: "**Artículo 48**, La educación continua hace referencia a procesos de capacitación, actualización y certificación de competencias laborales específicas. Se ejecuta en forma de cursos, seminarios, talleres u otras actividades académicas. La educación continua es avanzada cuando está dirigida a profesionales y desarrollada para un campo del conocimiento específico.

Esta formación podrá ser organizada a través de créditos, entendiendo que un crédito equivale a 48 horas académicas. "**Según el Artículo 10 del RRA-UTMACH**" La formación de educación continua no conduce a una titulación de educación superior y solo puede ser homologada mediante un mecanismo de validación de conocimientos...."





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

En relación a los programas de Salud el mismo artículo establece "...Los cursos de educación continua en el campo de la salud sólo podrán ser ofrecidos por IES que cuenten con carreras o programas aprobados y vigentes en este campo, en concordancia con lo establecido por el organismo público competente de cualificación profesional"

Según el Art. 121. del RRA-UTMach "la Dirección de Educación Continua. - Es la dependencia donde se planifica, ejecuta y evalúa los procesos de capacitación, actualización y certificación de competencias laborales específicas, en forma de cursos, seminarios, talleres u otras actividades académicas. Sus procesos se desarrollan en modalidad Presencial, semi-presencial, virtual y a distancia; según su rigurosidad pueden ser de dos tipos: especializados y básicos.

Los cursos de Educación Continua son especializados, cuando están dirigidos a profesionales y tienen como finalidad el fortalecimiento de uno o varios temas referentes a un campo específico del saber. Este tipo de educación es desarrollada por especialistas expertos en el área."

2. Concepción del Diplomado desde la DEC

El Diplomado es un programa de especialización y educación continua que tiene como propósito la actualización de temas y contenidos o la profundización de estos conocimientos en una determinada área del saber, con el objeto de incrementar o perfeccionar habilidades, capacidades y destrezas profesionales. Su Objetivo principal es ofrecer una alternativa de educación continua a personas con o sin estudios universitarios dispuesto a profundizar los conocimientos sobre un tema o problema de interés para su superación personal y el desarrollo profesional

3. Tipos de Diplomados

Los diplomados que oferta la Dirección de Educación Continua de la UTMACH pueden ser de dos tipos, según área del conocimiento al que pertenezcan:

- Diplomado en el Área de la Salud
- Diplomado en otras Áreas





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

Los mismos que se dividen en los siguientes niveles:

a. Diplomado de nivel de Competencias Laborales Básicas; Dirigido a personas que no cuenten con estudios universitarios. Ofrecerá una certificación, especificando el número de horas/créditos teóricos y/o prácticas estudiadas y los contenidos desarrollados.

Con excepción del Área de Salud

b. Diplomado de Nivel Grado; Dirigido a profesionales o personas que hayan realizado estudios universitarios. Las personas que opten por este diplomado tendrán derecho a la certificación, especificando el número de horas/créditos teórico y/o prácticas estudiadas y los contenidos desarrollados.

c. Diplomado de Nivel Posgrado; se ofrecerá a profesionales de tercer nivel o personas que tengan estudios de maestría o doctorado. Tendrá un régimen especial, de acuerdo al área del saber, para la emisión de su certificado; especificando el número de horas/créditos, teóricas y/o prácticas estudiadas y los contenidos desarrollados.

4. Modalidad y Duración de los estudios de Diplomado

La modalidad de los Programas de Diplomados dependerá del área a la que pertenezcan y a cada uno de los niveles y/o áreas del conocimiento. Sin embargo, la DEC establece las siguientes modalidades:

Presencial; Cuya totalidad de los estudios en términos de horas créditos ocurre en un aula universitaria, bajo una acción metodológica de facilitación directa.

Semipresencial; Ocurre cuando una parte del tiempo dedicado a los estudios del diplomado se desarrolla de forma presencial, y otra parte se lleva a cabo a través de una metodología a distancia, y/o auto- didacta (prácticas, trabajos de grupos, lecturas dirigidas, laboratorios y otras).





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

En Línea: Cuando el contacto con el estudiante ocurre de forma sincrónica y asincrónica, en la metodología de enseñanza y aprendizaje se utilicen tecnologías de la información y comunicación (internet, plataformas educativas, plataformas de videoconferencia).

Híbrida: La modalidad híbrida es aquella en la que los componentes de aprendizaje en contacto con el docente, prácticoexperimental, y aprendizaje autónomo de la totalidad de las horas o créditos, se desarrollan mediante la combinación de actividades presenciales, semi-presenciales, en línea y/ o a distancia; usando para ello recursos didácticos físicos y digitales, tecnologías interactivas multimedia y entornos virtuales de aprendizaje, que organizan la interacción de los actores del proceso educativo, de forma sincrónica o asincrónica, a través de plataformas digitales.

De igual manera, la duración de los diplomados dependerá del área, nivel y, área de estudio. Además de los temas, profundidad y requerimiento de créditos/horas de cada diplomado, detallado en la siguiente tabla:

Niveles de Diplomado en	Mínimo de Créditos	Nº en horas
Área de Salud		
Nivel Grado	2	96
Nivel Posgrado	3	144
Niveles de Diplomado en otras Áreas	Mínimo de Créditos	Nº en horas
Competencias Laborales Básicas	1	48
Grado	2	96
Posgrado	3	144





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

5. GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE DIPLOMADOS

Los programas de Diplomados deberán diseñarse bajo la estructura curricular siguiente:

1. **Denominación** del Diplomado Nombre del programa de diplomado (preciso y conciso)
2. **Área:** Indicar si es en el área de salud u otra área
3. **Nivel del programa:** Indicar el nivel bajo el cual se inscribe la propuesta (Competencias Laborales Básicas, grado y posgrado)
4. **Duración del programa:** Detallar el tiempo de duración del diplomado en términos de horas y fechas de ejecución.
5. **Modalidad** de los Estudios Especificar una de las modalidades aprobadas por la DEC
6. **Justificación** Describir cuál es la naturaleza del diplomado, la importancia en términos de aportes e innovaciones. Público a quien está dirigido, ¿qué necesidad social o problema resuelve? y objeto de estudio.
7. **Objetivos.** Debe contener un objetivo general y objetivos específicos que se corresponden con cada asignatura o curso que contenga el diplomado. Redactar los objetivos a partir de la habilidad, más el conocimiento, más el ¿Cómo? ¿Para qué? y ¿Con qué valor?
8. **Perfil de Ingreso y egreso:** Indicar el nivel de escolarización, formación profesional o desempeño laboral que se exigirá a las personas que **ingresen** al diplomado que se propone, Detallar las competencias: saber, hacer y ser que desarrollarán las personas una vez culminado sus estudios del diplomado que se propone impartir.





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

De igual manera indicar el perfil de **egreso**. El cual, constituye el elemento referencial para expresar, en competencias, la descripción de las capacidades del egresado. Qué será capaz de realizar al término del diplomado? Señalar, además, los conocimientos, habilidades, actitudes y valores involucrados en los desempeños propios de su profesión.

9. Guía metodológica para el diseño del plan de estudio de los diplomados:

Indicar bajo el siguiente esquema, la forma como se ejecutará el programa de Diplomado:

- N° Asignaturas,
- Créditos/horas
- Total Teóricas, Total Prácticas,
- Total

10. **Descripción temática del Diplomado:** Describir el contenido temático del programa de diplomado detallando la información siguiente:

10.1. **Breve descripción de cada curso:** Se trata de describir de manera sucinta cada uno de los cursos a desarrollar (uno o dos párrafos para cada curso) en el programa de Diplomado.

10.2. **Descripción analítica de cada curso:** La descripción analítica del programa a desarrollar en cada curso debe incluir los siguientes aspectos: Curso N° 1; Número de horas/créditos (T/P); Objetivo general; Contenido.

11. **Estrategia Metodológica:** Definir las técnicas que se pondrán en marcha para alcanzar de manera adecuada los objetivos y contenidos previstos.

12. **Estrategia de Evaluación:** Describir la forma como se evaluará el programa e indicar los criterios para llevar a cabo dicha evaluación (se contempla asistencia, pruebas, trabajos, prácticas, etc.)

13. **Presupuesto Estimado:** Presentar una propuesta de presupuesto que demuestre la sustentabilidad del programa





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

14. **Bibliografía:** Incluya lista de material de estudio (básico y recomendado).

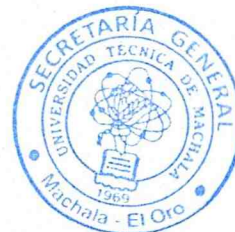
Elaborado por:	Revisado por:	Validado por:
Lic Eduardo Martillo S. DOCENTE FCE	Ing. Manuel López Feijoo, Mgs. DIRECTOR DEC	

.....
Abg. GERARDO FERNÁNDEZ VALDIVIEZO, Mgs.
Secretario General de la Universidad Técnica de Machala

CERTIFICA:

Que, la presente GUÍA METODOLÓGICA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS DE DIPLOMADOS fue aprobado por Consejo Universitario mediante resolución Nro. 515/2022 de diciembre 14 de 2022.

Abg. GERARDO FERNÁNDEZ VALDIVIEZO, Mgs.
Secretario General
GF/J Jarre





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

FORMATO DE GUÍA METODOLÓGICA PARA LA PRESENTACIÓN DE DIPLOMADOS

1. DATOS INFORMATIVOS:

- 1.1. **Nombre del programa de diplomado:** indicar el nombre del evento
- 1.2. **Área:** Salud u Otras Áreas
- 1.3. **Nivel:** indicar el nivel: (laboral, grado, posgrado)
- 1.4. **Duración:** Del (Fecha de inicio). al (Fecha de finalización)
- 1.5. **Modalidad:** (Presencial, semipresencial, en línea, híbrida)

2. JUSTIFICACIÓN:

La Justificación debe describir la naturaleza del diplomado, la importancia en términos de aportes e innovaciones. Público a quien está dirigido, ¿Qué necesidad social, o problema resuelve? y objeto de estudio.

3. OBJETIVOS

Plantear un objetivo general y objetivos específicos que se corresponden con cada asignatura o curso que contenga el diplomado. Redactar los objetivos a partir de la habilidad, más el conocimiento, más el ¿Cómo? ¿Para qué? y ¿Con qué valor?

4. PERFIL DE INGRESO Y EGRESO

- Indicar el nivel de escolarización, formación profesional o desempeño laboral que se exigirá a las personas que **ingresen** al diplomado que se propone, Detallar las competencias: saber, hacer y ser que desarrollarán las personas una vez culminado sus estudios del diplomado que se propone impartir.
- De igual manera indicar el perfil de **egreso**. El cual, constituye el elemento referencial y guía para expresar, en competencias, la descripción de las





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

capacidades del egresado. ¿Qué será capaz de realizar al término del diplomado? Señalar, además, los conocimientos, habilidades, actitudes y valores involucrados en los desempeños propios de su profesión. Comprende las competencias genéricas y las profesionales, así como sus unidades o elementos.

5. GUÍA METODOÓGICA

Indicar bajo el siguiente esquema, la distribución de créditos y horas de ejecución del plan de estudios del Diplomado: N° cursos, Créditos/horas Total Teóricas, Total Prácticas, Total. La distribución de horas se ajustará de acuerdo al área del conocimiento y nivel de exigencia del Diplomado.

Tabla N° 1

Ejecución del plan de estudios en número de créditos horas del diplomado

Cursos	Créditos	Horas	Teóricas	Prácticas	Trabajo Autónomo
Xxxxxxxx	1	48	16	16	16
Yyyyyyy	2	96	32	32	32
Zzzzzzz	3	144	48	48	48

Fuente: Elaboración propia DEC.

6. DESCRIPCIÓN TEMÁTICA DEL DIPLOMADO

Describir el contenido temático del programa de diplomado detallando la información siguiente:

6.1. Breve descripción de cada curso:

Caracterizar de manera sucinta cada uno de los cursos a desarrollar (uno o dos párrafos para cada curso).





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

Tabla N° 2

Caracterización de los cursos del diplomado

N°	CURSO	CARACTERIZACIÓN
1	Xxxxxxxxxx	Xxxxxx Yyyyyy, Zzz
2	Xxxxxxx	Xxxxx: Yyyyyyy, Zzz

Fuente: Elaboración propia DEC.

6.2.Descripción analítica de cada curso: La descripción analítica del programa a desarrollar en cada curso debe incluir los siguientes aspectos (ver cuadro modelo a continuación) **Curso N° 1: Número de horas/créditos(T/P): Objetivo general, Contenido.**

Tabla N° 3

Descripción analítica de cada curso del Diplomado

	CURSO:	
	OBJETIVO GENERAL	
	CRÉDITOS	
	N° HORAS	
1	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN
	UNIDAD 1	
	Objetivo	
	Contenido	
	Metodología	
	Evaluación	
	UNIDAD 2	
2	CURSO:	

Fuente: Elaboración propia DEC.





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

7. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Definir las técnicas que se pondrán en marcha para alcanzar de manera adecuada los objetivos y contenidos previstos.

8. ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

Describir la forma como se evaluará el programa e indicar los criterios para llevar a cabo dicha evaluación (se contempla asistencia, pruebas, trabajos, prácticas, etc).

9. PRESUPUESTO ESTIMADO

Presentar una propuesta de presupuesto que demuestre la sustentabilidad del programa.

Tabla N^o 4

Presupuesto: Ingresos

INGRESOS							
Detalle	Cantidad de Participantes	Costo de Matricula	Meses de pago	Costo de Mensualidad	Costo Total de Mensualidad	Costo total pago Individual	Total de Ingresos
Publico General	20	50.00	1	50.00	50.00	100.00	2.000,00
TOTAL DE INGRESOS							2.000,00

Fuente: Elaboración propia DEC.

Tabla N^o 5

Presupuesto: Egresos

EGRESOS			
Detalle	Cantidad	Costo Unitario	Costo total
UTMACH EP 25%	1	500.00	500.00
Honorarios por contratos civiles de servicio	40	15	600.00
Excedente	1	900.00	900.00
TOTAL INGRESOS			2000.00

Fuente: Elaboración propia DEC.





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

10. BIBLIOGRAFIA

Elaborado por:

Nombres y apellidos del responsable

CI: Escriba el N°. de cedula de identidad.

